

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERA QUE
INDICA

Nº Interno: 6866380

RESOLUCIÓN EXENTA N° 208822

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACIÓN

Santiago, 22 de Septiembre de 2016

15 NOV 2016

VISTO: estos antecedentes; lo informado por la
Jefatura ~~DEPARTAMENTO DE EXTRANJERIA Y MIGRACIÓN~~ Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 669.095 del
año 2016; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos
Nos. 13, 49, 50, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597
de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del
Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General
de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. MOTIVOS LABORALES, a doña Ariana Ivette MITMA GARCIA de nacionalidad PERUANA en condición de DEPENDIENTE de DORIS DEL CARMEN GARCIA VASQUEZ, hasta 25.04.2017.- .
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

RSD/PVS/VGL/MGV
[721]22/09/2016
Distribución:
1.- Policía Internacional
2.- Archivo

